CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

PLAN DE GESTION DE RESIDUOS

1. Objetivo

Promover principios y prácticas para la gestión ambientalmente responsables de los plaguicidas químicos y sus envases.

2. Alcance

Este plan de manejo integral contiene lineamientos jurídicos y técnicos básicos aplica para todas las áreas que tengan contacto con los residuos.

3. Definiciones

Residuo: Llamamos residuo a cualquier tipo de material que sea generado por la actividad humana y que está destinado a ser desechado.

Practica de Triple Lavado: Consiste en enjuagar con agua por tres veces el envase de plástico rígido de tapa removible (excepto los no hidrosolubles, presurizados y fumígenos), al momento de preparar la mezcla, agregando los tres enjuagues al caldo de aspersión, aprovechando el 100% del producto para evitar cualquier riesgo a la salud humana y el ambiente. Al finalizar el triple lavado los envases deben ser inutilizados, sin destruir la etiqueta, a través de cualquier práctica mecánica que impida su utilización posterior.

Inutilizar envases: Proceso de perforación de los envases que han contenido plaguicidas mediante la elaboración de orificios en su base, parte media y alta.

Separar: Se separan las tapas para evitar que los gases o vapores de algunos químicos puedan atentar contra la salud de las personas que reciben los envases.

Almacenamiento temporal de envases: Proceso durante el cual permanecen los envases y las tapas separadamente y limpios en una caneca.

Empaque: Recipiente o envoltura que contiene algún producto sólido para su comercialización.

Envase: Recipiente que contiene el producto para protegerlo o conservarlo y que facilita su manipulación, almacenamiento, distribución y presenta la etiqueta.

Acopio. Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos post consumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio.

Área de Influencia. Es el área total correspondiente a la sumatoria de áreas de cada municipio donde se distribuyen y comercializan los plaguicidas de uso doméstico.

Plan de Gestión de Devolución de Productos Post consumo. Instrumento de gestión que contiene el conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos post consumo que al desecharse se convierten en residuos o desechos peligrosos, con el fin de que sean enviados a instalaciones en las que se sujetarán a procesos que permitirán su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final controlada.

Población de influencia. Es la sumatoria de la cantidad de habitantes correspondiente al área de influencia, de acuerdo con lo dispuesto por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

PRÁCTICA DE TRIPLE LAVADO

El triple lavado es la primera acción y se realiza inmediatamente se desocupa el envase del plaguicida en el momento en que se prepara la mezcla para la aplicación, esto implica que se esté utilizando los elementos de protección. Este consiste en enjuagar con el solvente de la mezcla (por lo general agua) por tres veces, el envase o empaque vacío, al momento de preparar la mezcla, agregando los tres enjuagues al caldo de aspersión, aprovechando el cien por ciento del producto y evitando cualquier riesgo a la salud humana y al ambiente.

1. Escurrir del envase o evacuar del empaque plástico la totalidad del plaguicida.

2. Adicionar agua hasta un cuarto de su volumen.

3. Tapar el envase o cerrar el empaque agitando fuertemente en movimiento del envase en todos los sentidos por un periodo mínimo de 30 segundos.

4. Colocar el enjuague dentro de equipo de aspersión o dentro del tanque o caneca de preparación del caldo de aspersión o mezcla. (Nunca será lavado en la poceta o lavamanos de la empresa).

5. Repita los pasos 2,3 y 4 dos veces más.



6. Luego de realizar el lavado del interior del recipiente, se procede a hacer secado por aireación no forzada al interior de cada uno de los recipientes dentro de la bodega.

7. Como se anotó anteriormente, se procede a empacar y organizar cada uno de los recipientes en el área dispuesta para Residuos peligrosos y se programa con el proveedor la recolección de los mismos. E37 S.A.S CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS se encuentra vinculado con empresas como DESCONT S.A.S E.S.P y TRACOL S.A.S E.S.P encargadas de la gestión (transporte, recolección y disposición) de residuos peligros de la empresa, como lo son envases de plaguicidas, pesticidas, EPP etc. con el fin de entrar en el programa de post consumo de las empresas.

8. Solicitar a las empresas prestadoras del servicio de la gestión de residuos peligrosos el archivo consecutivo de acta y certificación de recolección, para tener evidencia y posteriormente ser presentada ante la autoridad competente.

EMBALADO DE LOS ENVASES DE PLAGUICIDAS CON EL TRIPLE LAVADO E INUTILIZADOS.

- Acopiar los envases y empaques bajo cubierta.
- Entregar envases inutilizados, a la empresa receptora teniendo en cuenta la conservación de la etiqueta del producto plaguicida.
- La empresa gestora se encarga de pesar la cantidad de residuos y diligenciar el acta de entrega de material.
- Los envases de plaguicidas no necesitan otro tipo de inutilización fuera de la abertura hecha mecánicamente para evacuar el producto.
- Las herramientas utilizadas en la inutilización, no pueden ser empleadas en labores domésticas que pongan en riesgo la salud de personas y animales.

➢ **Si el residuo generado son elementos contaminados**

▪ Disponer en bolsas rojas, embalar y rotular para ser entregados a la empresa receptora de estos elementos.

En el lugar de la aplicación (cliente)

Ningún técnico de la empresa, está autorizado para dejarle a los clientes (quien paga el servicio, ama de casa, empleada del servicio doméstico, porteros de unidades residenciales, empleados de oficios varios, bodegueros, empleados de mantenimiento de zonas verdes, supervisores, jefes de siso, etc.) :

▪ Envases: Cualquier tipo de envase que haya contenido material plaguicida, no debe ser dejado a ninguna clase de cliente de la empresa.

▪ Residuos del material limpiador (en el caso que se haya requerido limpiar).

Por ninguna razón, deberán ser arrojados, dejados botados u olvidados: material de empaque, envase, tarro u otro elemento que haya contenido en su interior algún componente plaguicida de la empresa en el lugar de la aplicación.

En la oficina no se realizará ningún tipo de vertimiento de agua contaminada, todo el mantenimiento preventivo de los equipos se realizará en seco con la utilización de paños húmedos los cuales posteriormente se disponen como residuo peligroso y posterior incineración por parte de la empresa gestora.

- Se encuentra una zona de acopio en la cual se almacenan dichos residuos como EPP, paños, envases, dispositivos y demás.

- El mantenimiento correctivo de los equipos se realiza en distribuidoras autorizadas para evitar cualquier tipo de vertimiento.

LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL CONTROL DE PLAGAS

Productos químicos aplicados durante el control de plagas.

- El personal técnico hace aplicaciones de los productos durante las diferentes visitas a los clientes y usuarios según los protocolos de servicio.

- Los contenidos residuales como el polvo y gel que quedan en los dispositivos aplicadores (insufladora y pistola aplicadora) se siguen aplicando hasta agotar su contenido

- Los productos como trampas engomadas empleados para el control de roedores (rodenticidas) que están en las instalaciones del cliente, como resultado de las visitas anteriores con carácter periódico, son recogidos por el personal técnico en el MOMENTO DE SERVICIO y serán dispuestas en la canecas de residuos ordinarios del cliente. El producto como cebos, se disponen como residuos peligrosos desde que este sea Rodenticida de tipo químico.

- Las trampas engomadas con roedores se colocan en bolsa y se disponen en los recipientes de residuos ordinarios del cliente, si es identificado por el técnico en el lugar del cliente.

Plagas muertas después del control

- Luego del control, pueden aparecer insectos y roedores muertos por lo que se consideran como residuos ordinarios.

- Los roedores muertos identificados por el técnico en el momento del servicio serán dispuestos como residuo ordinario.

- Corresponde a los usuarios y receptores del servicio darles la disposición en sus rutinas de aseo diario.

- Se recogen los cadáveres que pueda llegar a encontrar durante los recorridos que efectúa en las visitas de control. La disposición se realiza siguiendo las mismas pautas que se explican a continuación:

- En el caso de los insectos rastreros y voladores, estos se recogerán mediante el barrido habitual para luego depositarlos en los recipientes destinados a Residuos Ordinarios.

- En el caso de los insectos voladores capturados en los dispositivos (lámparas), el personal técnico toma y registra la información en el Formato destinado para tal fin y dispone de los cartones al depositarlos en los recipientes de residuos ordinarios dispuesto en las instalaciones para dicha labor.

Tratamiento en caso de roedores.

- El personal de aseo y/o servicios generales, recoge los cadáveres de estas especies en las trampas o en otros sitios donde estos se encuentren, con el fin de dispersar malos olores, desinfectar y alejar posibles insectos voladores que se podrían generar por la presencia de los cadáveres.

- Deberán utilizar tapabocas y guantes, coger la trampa con las especies capturadas, depositarla en una bolsa plástica y luego disponerlos en el recipiente de Residuos Ordinarios.

- Cuando las plagas son atrapadas en dispositivos que no causan su muerte, el dispositivo se coloca en un balde con agua hasta que la plaga muera ahogada. Los cadáveres se disponen en el lugar asignado para manejo de Residuos ordinarios.

- **AL INTERIOR DE LA EMPRESA**

Manejo de desechos.

E37 S.A.S CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS cuenta con el apoyo de dos gestores ambientales DESCONT S.A.S E.S.P y TRACOL S.A.S E.S.P encargados de realizar la recolección, transporte y disposición final, de acuerdo al programa de post consumo y a donde son llevados los frascos, envases plásticos, tarros, bolsas y otros materiales de empaque donde vienen los plaguicidas, así como EPP. Este proveedor cuenta con la autorización de las autoridades ambientales como la Corporación Autónoma Regional CAR y el ministerio del medio ambiente para realizar dicha labor.

- Estos desechos deben tener un deposito o contenedor especial al interior de la bodega donde estén separados de los que no han sido utilizados.

- E37 S.A.S CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS los residuos peligros se disponen en cajas, clasificándose de acuerdo al tipo de producto y se procede a rotular y sellar la caja hasta el momento en el que el proveedor realice el servicio. A continuación se presenta el rotulado que maneja la empresa

RESIDUOS PELIGROSOS

CATEGORIA TOXICOLOGICA: III Medianamente Tóxico
NOMBRE DEL TITULAR: E37 S.A.S CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS
DOMICILIO: Cr 29 N 11-06 Melgar Tolima
TELEFONOS: 3138054215

- Se lleva el registro de cada lote de envases, tarros, frascos, cajas o empaques que se lleva el proveedor identificado con un código interno que maneja la empresa, así como hologramas que reciben estos elementos empacados en una caja totalmente cerrada.

- Se tiene la existencia de una carpeta, donde se tiene el registro del proveedor que realiza el servicio, su teléfono y dirección, así como su debida autorización por parte de la autoridad ambiental. En esta carpeta también se lleva el registro de los consecutivos en los cuales se les entrega la cantidad de envases, fecha de entrega y operario al que se le entrega.

- En ningún momento, desecho alguno de la empresa que haya contenido algún componente plaguicida, será depositado en la caneca de residuos que se arroja en las basuras ordinarias junto con los desechos de papelería o residuos orgánicos.

- Los desechos como tarros, envases y frascos que hayan contenido productos plaguicidas se debe antes de enviar al proveedor con su práctica de triple lavado.

Manejo de Elementos de Protección Personal contaminados con plaguicidas.

E37 S.A.S CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS proporciona a su personal aplicador de plaguicidas elementos de protección personal con el fin de minimizar el riesgo de intoxicación por el uso de plaguicidas, el cual cuando termina su vida útil se convierte como residuo sólido peligroso y se adopta los procesos ya mencionados en el punto 3.

La disposición de residuos peligrosos generados como elementos de protección personal son las siguientes:

- Gafas de seguridad: se realiza cambio por deterioro y se dispone en caneca de residuo peligrosos.

- Guantes de nitrilo: se entregan por servicio a los técnicos aplicadores y se desechan como residuo peligroso en la correspondiente caneca de residuos peligrosos.

- Careta full face: se realiza cambio por deterioro y se dispone como residuo peligroso asi mismo como sus filtros correspondientes, se aclara que el visor y los elementos de la careta se limpian posterior al uso de la misma con paños desechables.

- Overol desechable: en procesos de desinsectación con equipos de aspersión se utiliza los overoles desechables y una vez deteriorados se depositan como residuo peligroso dentro de la caneca de residuos correspondiente dentro de la empresa.

- Botas de caucho y/ o seguridad: se cambian por deterioro y se realiza limpieza dentro de las empresas con paños desechables.

Como se evidencia en el procedimiento anterior, la empresa E37 S.A.S CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS no genera residuos líquidos peligrosos derivados del uso y manejo de plaguicidas y sus residuos sólidos peligrosos son tratados de acuerdo con la norma legal ambiental correspondiente a disposición de elementos contaminados con plaguicidas.

Mantenimiento de equipos.

Cuando se realiza mantenimiento de equipos se realiza limpieza externa con agua, bicarbonato de sodio, diluido y con paños absorbentes se limpia el equipo correspondiente teniendo en cuenta que los técnicos utilizan sus elementos de protección personal correspondientes y se depositan como residuos peligrosos en la caneca asignada para tal fin.

Posterior a este procedimiento se envía a la empresa DESCONT S.A.S E.S.P., el cual recoge este tipo de residuos peligrosos y hace su tratamiento final en la planta autorizada por la Corporación Autónoma Regional – CAR; lo anterior, se verifica a través de las actas de disposición de residuos peligrosos generados por la empresa.

En caso de realizar disposición únicamente de envases y empaques contaminados se realiza devolución post consumo con el proveedor de los productos plaguicidas la cual generará un acta de recepción de los mismos dando cumplimiento a la Resolución 1675 de 2013.

Procedimiento autorizado por Departamento de Gestión Ambiental

PAOLA ELENEA GAONA RUBIO
Ingeniera Ambiental

EMIRO LLANOS PARRA
Representante Legal